



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

CITA Y EMPLAZA

A los señores **DOLLIS MARTELO PIMIENTA, FRANCISCO ADOLFO GIRALDO ZULUAGA** y a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho sobre los bienes objeto de la presente acción, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 05000312000120180006300 (Radicación Fiscalía E.D. 2018-00223), en el cual, mediante auto del doce (12) de febrero de 2019 se **ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** con fecha del cinco (5) de octubre de 2018, formulada por la Fiscalía Cincuenta y Ocho (58) Especializada de Extinción de Dominio, respecto de los bienes que se identifican a continuación:

Inmuebles:

1	FMI No. 034-50932
2	FMI No. 034-17697
3	FMI No. 034-15653
4	FMI No. 034-55487

Establecimientos de Comercio:

1	Hotel Good Night Matrícula: 69777 NIT: 39310841-1
2	Residencias Santa María

	Matrícula: 4988 NIT: 6725162-9
3	Hotel 2000 Matrícula: 72096 NIT: 9869615-2
4	Residencias Laucris Matrícula: 45223 NIT: 43288379-9

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto en un lugar visible de la SECRETARÍA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA VIERNES PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS.



Penélope Sánchez Noreña
Secretaria